

Tipo de Publicación: Ensayo

Recibido: 09/09/2023

Aceptado: 01/11/2023

Autor:

Doris Elisa Méndez Ponce

Magister

Abogado

 <https://orcid.org/0009-0005-9241-4423>

E-mail: elisamendezponce@gmail.com

Afiliación:

Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kléber Ramírez (UPTMKR)

Mérida - Venezuela

INTEGRACION DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE Y EL DERECHO SOCIAL. RETOS Y DESAFIOS

El propósito del presente ensayo es analizar la integración de las comunidades de aprendizaje y el derecho social, sus retos y desafíos, entendidas estas como grupos de personas que se reúnen con el objetivo de aprender y compartir conocimientos. Estas comunidades pueden ser formales o informales, y pueden estar basadas en intereses comunes, experiencias compartidas o identidades compartidas. Así mismo, el derecho social se refiere a los derechos humanos y las libertades fundamentales que garantizan a las personas el acceso a los recursos y oportunidades necesarios para participar plenamente en la sociedad. Estos derechos incluyen el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el bienestar social y la participación política. Igualmente, la integración de las comunidades de aprendizaje y el derecho social es un enfoque prometedor para promover la justicia social, como parte de nuestro sistema Constitucional. Al proporcionar educación y capacitación, crear conciencia y fomentar el activismo social, las comunidades de aprendizaje pueden ayudar a crear sociedades más justas y equitativas. Esta es una investigación documental sustentada en la hermenéutica, con una visión interpretativa, así como un proceso de análisis para llegar a la elaboración de las respectivas conclusiones realizadas por el investigador.

Palabras clave: Integración, comunidades de aprendizaje, derecho social, sistema constitucional

INTEGRATION OF LEARNING COMMUNITIES AND SOCIAL LAW. CHALLENGES

Abstract

The purpose of this essay is to analyze the integration of learning communities and social law, their challenges, understood as groups of people who meet with the objective of learning and sharing knowledge. These communities can be formal or informal, and can be based on common interests, shared experiences, or shared identities. Likewise, social law refers to human rights and fundamental freedoms that guarantee people access to the resources and opportunities necessary to participate fully in society. These rights include the right to education, health, housing, work, social welfare and political participation. Likewise, the integration of learning communities and social law is a promising approach to promote social justice, as part of our Constitutional system. By providing education and training, raising awareness, and encouraging social activism, learning communities can help create more just and equitable societies. This is a documentary investigation supported by hermeneutics, with an interpretive vision, as well as an analysis process to reach the development of the respective conclusions made by the researcher.

Keywords: Integration, learning communities, social law, constitutional system

Introducción

En la actualidad, el mundo se enfrenta a una serie de retos sociales, como la pobreza, la desigualdad, la discriminación y el cambio climático. Estos desafíos requieren soluciones innovadoras que involucren a las personas de todas las esferas de la vida. Para Torres, (2022) plantea que las comunidades de aprendizaje pueden ayudar a las personas a desarrollar las habilidades y el conocimiento necesario para participar en la lucha por la justicia social (p. 34).

Por lo tanto, las comunidades de aprendizaje ofrecen una plataforma para que las personas de diferentes orígenes se reúnan y trabajen juntas para promover el cambio social. Estas pueden ser un lugar para aprender sobre los derechos humanos, los nuevos tipos penales y la justicia social, crear conciencia sobre los problemas sociales y organizarse para tomar medidas. Para Torres, (2022), las comunidades de aprendizaje pueden ayudar a las personas a desarrollar las habilidades y el conocimiento necesarios para participar en la lucha por la justicia social y para conocer que conductas son consideradas delictivas (p. 34) por lo que la investigadora infiere que, las comunidades de aprendizaje pueden ayudar a las personas a comprender sus derechos, a identificar las desigualdades y a tomar medidas para promover el cambio.

Por otra parte, el derecho social se refiere a los derechos humanos y las libertades fundamentales que garantizan a las personas el acceso a los recursos y oportunidades necesarios para participar plenamente en la sociedad. Estos derechos incluyen el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el bienestar social y la participación política.

Siendo un enfoque prometedor para promover la justicia social, al proveer una educación para todos y de igualdad de oportunidades con una formación integral, creando conciencia del deber y el derecho que todos juegan o tienen dentro de la sociedad. Según la Organización Internacional del Trabajo (2011), se plantea que “Los derechos sociales son derechos humanos que protegen a las personas de la vulnerabilidad y la desigualdad” (p. 1), se desprende que los derechos sociales son esenciales para garantizar que todos tengan la oportunidad de vivir una vida digna.

Igualmente, la integración de las comunidades de aprendizaje y el derecho social tiene el potencial de hacer del mundo un lugar mejor para todos, al proporcionar a las personas las herramientas y el conocimiento que necesitan para defender sus derechos y promover el cambio, hacia una sociedad más justa y equitativa.

Es así como esta se convierte en un potencial de ser una fuerza dinámica para el cambio social, al facilitar educación y capacitación, incentivar la

conciencia y avivar el activismo social logrando la participación de una vida en común con todos los miembros de la comunidad y así poder tener una sociedad sana y libre de prejuicios.

Aunado a lo anterior es una integración de procesos y acciones por medio de la aplicabilidad de las tecnologías de información y comunicación, lo que conlleva a las comunidades de aprendizaje a estar alertas sobre estas herramientas que coadyuvan en el quehacer cotidiano organizacional. Aplicabilidad que ha tenido gran influencia en las innovaciones que se dan, en el día a día, en las organizaciones educativas, percibiendo una perspectiva multicultural.

Con base a lo anterior, el presente ensayo basado en una investigación, tuvo como objetivo general, analizar la integración de las comunidades de aprendizaje y el derecho social, sus retos y desafíos, así mismo, como objetivos específicos: Identificar los principales enfoques teóricos y conceptuales sobre las comunidades de aprendizaje y el derecho social. Promover el derecho social a través de la creación de comunidades de aprendizaje inclusivas y comprometidas con la justicia social. Fomentar la educación y la capacitación sobre los derechos humanos y la igualdad social. Motivar la participación cívica y la acción colectiva. Elaborar reflexiones conclusivas.

Desde una revisión documental e interpretación de lo investigado estuvo basado en

una exploración de la literatura sobre las comunidades y su integración con el derecho social, identificando sus retos y desafíos, así como los aportes, beneficios y análisis de las teorías. Los descubrimientos o resultados de este estudio se utilizaron para desarrollar las conclusiones, y otros aspectos inherentes a la investigación. Se sustenta en una investigación documental apoyada en la hermenéutica, identificada con el objeto de estudio, mediante la recopilación e interpretación de la información recolectada de las fuentes primarias y secundarias, logrando así el objetivo que busca la investigadora.

Análisis Teórico

Integración de las Comunidades de Aprendizaje y el Derecho Social

La integración de las comunidades de aprendizaje y el derecho social tiene el potencial de hacer del mundo un lugar mejor para todos. Al proporcionar a las personas las herramientas y el conocimiento que necesitan para defender sus derechos y promover el cambio, las comunidades de aprendizaje pueden ayudar a crear sociedades más justas y equitativas.

La integración de las comunidades de aprendizaje y el derecho social es un enfoque que busca promover la igualdad, el respeto y la inclusión en el ámbito educativo. Son espacios en los que se fomenta la participación activa de todos los miembros, tanto estudiantes como docentes, padres y representantes de la comunidad. Se basan en el

diálogo y la colaboración para construir conocimiento de manera conjunta. Según Gutiérrez (2019) indica que:

Las comunidades de aprendizaje son una propuesta educativa que promueve la participación activa de los estudiantes, los docentes y las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta participación se basa en el principio de corresponsabilidad, que implica que todos los agentes educativos tienen la responsabilidad de garantizar el derecho social a la educación (p.34).

Por otro lado, el derecho social se refiere al conjunto de normas y garantías que tienen como objetivo asegurar el bienestar y la igualdad de todas las personas en la sociedad. Esto implica el acceso a una educación de calidad, sin discriminación y con oportunidades para todos. Para Rodríguez (2020), las comunidades de aprendizaje y derecho social en la educación inclusiva, son unas herramientas fundamentales para la promoción del derecho social a la educación inclusiva. Estas comunidades permiten que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones sociales o educativas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje (p.15).

La integración de ambos conceptos implica que las comunidades de aprendizaje sean inclusivas y respeten los derechos de todas las personas que forman parte de ellas. Esto implica promover la diversidad, combatir la exclusión y eliminar cualquier forma de discriminación en el entorno

educativo. Esta integración busca crear espacios educativos en los que se fomente la participación, el respeto y la igualdad de todas las personas, garantizando así una educación de calidad y justa para todos.

Comunidades de Aprendizaje

El objetivo principal de las comunidades de aprendizaje es mejorar el aprendizaje y la convivencia de todos los participantes, independientemente de sus condiciones sociales o educativas. Para ello, las comunidades de aprendizaje se basan en los siguientes principios:

Las comunidades de aprendizaje son una herramienta eficaz para promover el derecho social a la educación. Estas comunidades permiten que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de sus condiciones sociales o educativas. Además, estas promueven la participación activa de los funcionarios educativos, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, para Sánchez (2022): “Las comunidades de aprendizaje son un modelo educativo que promueve la justicia social, se basa en el principio de equidad, que implica que todos los participantes tienen los mismos derechos y oportunidades de aprendizaje” (p.20).

Las comunidades de aprendizaje se basan en el derecho social a la educación, que es un derecho humano fundamental que garantiza a todos los

niños, jóvenes y adultos el acceso a una educación de calidad. Promueven este derecho a través de una serie de principios y características, como se mencionan a continuación:

1. La participación activa de todos los agentes educativos con las mismas oportunidades de participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Esto es esencial para garantizar que todos los participantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen social o económico. Esta participación se basa en el principio de corresponsabilidad, que implica que todos los agentes educativos tienen la responsabilidad de garantizar el derecho social a la educación.
2. El aprendizaje dialógico: Este principio promueve un aprendizaje más significativo y profundo, basado en el diálogo y la colaboración entre los agentes educativos. Esto contribuye a que los integrantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, que son esenciales para el éxito en la escuela y en la vida cotidiana como profesional.
3. La equidad educativa: Este principio garantiza que todas las personas, independientemente de sus condiciones sociales o educativas, tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse, incluyendo todos los grupos vulnerables, y la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje de los estudiantes.

Las comunidades de aprendizaje han demostrado su eficacia en la mejora del aprendizaje y la convivencia de los participantes, especialmente los de grupos vulnerables. Esto ha llevado a una mayor equidad educativa y a la promoción del derecho social a la educación. López (2016), plantea que: “las comunidades de aprendizaje son un modelo educativo que promueve la equidad, se basa en el principio de igualdad de oportunidades, que implica que todos los participantes tienen los mismos derechos y oportunidades de aprendizaje” (p.16).

Para aprovechar al máximo el potencial de las comunidades de aprendizaje para promover el derecho social, es importante que estas sean:

1. Inclusivas y accesibles a personas de todos los orígenes y niveles de educación.
2. Lideradas por personas comprometidas con la justicia social.
3. Apoyadas por la comunidad. Las cuales tienen el potencial de ser una fuerza activa para el cambio social. Al trabajar juntos, se crea un mundo más justo e igualitario para todos.

Entre los beneficios que las comunidades de aprendizaje ofrecen a sus miembros se tienen los siguientes:

1. Mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, especialmente de los grupos vulnerables promoviendo un aprendizaje más

significativo y profundo, basado en la participación activa de todos los entes educativos.

2. Reducción del fracaso escolar.
3. Mejora de la convivencia escolar.
4. Fortalecimiento de la participación de los integrantes y la comunidad en la educación.
5. Desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.

Estas son innovadoras, tienen el potencial de transformar la educación y promover la equidad y la igualdad social. Para Martínez (2017):

Las comunidades de aprendizaje son una estrategia educativa que promueve la inclusión educativa. Esta estrategia se basa en la participación activa de todos los agentes educativos, lo que permite que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones sociales o educativas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje (p.18).

En este sentido, las comunidades de aprendizaje promueven el desarrollo de habilidades para la vida, como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la comunicación. Estas habilidades son esenciales para el éxito en la escuela, el trabajo y la vida personal. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2019), asegura que:

La educación es un motor clave para el crecimiento económico y el desarrollo social. La inversión en educación temprana y de calidad tiene el potencial

de mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, aumentar su participación en la fuerza laboral y reducir la desigualdad social (p.18).

La educación y la capacitación son esenciales para el desarrollo humano y social. Las comunidades de aprendizaje pueden proporcionar a las personas las habilidades y conocimientos que necesitan para participar plenamente en la sociedad.

El Derecho Social

El derecho social es una rama del derecho que se ocupa de los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, la alimentación y el agua. Estos derechos se consideran fundamentales porque son esenciales para el desarrollo y el bienestar de las personas.

Las comunidades de aprendizaje promueven el derecho social al fomentar la comprensión intercultural de diferentes culturas en un espacio para aprender sobre las diferentes experiencias y perspectivas de los demás, con tolerancia y comprensión, que son pilares fundamentales para la justicia social y el derecho social. Para Gutiérrez (2019) manifiesta que:

El derecho social a la educación se ha visto afectado por el contexto global de crisis económica y financiera. Esto ha llevado a una reducción del gasto público en educación, lo que ha tenido un impacto negativo en la calidad de la educación (p.34).

El derecho social tiene un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades de aprendizaje, garantiza el acceso a la educación para todos, promueve la equidad educativa, fomenta la participación activa de todos los entes educativos y crea un entorno de aprendizaje inclusivo y acogedor, siendo estos elementos esenciales para el éxito de las comunidades de aprendizaje. Según Sánchez (2022): "El derecho social a la educación está estrechamente relacionado con el derecho a la justicia social. Donde la educación es un instrumento fundamental para la igualdad de oportunidades y la reducción de la desigualdad social" (p.20).

Las comunidades de aprendizaje pueden ayudar a promover el derecho social al fomentar la participación ciudadana en el proceso político y de participación en la toma de decisiones, garantizando que todos los miembros de la sociedad sean escuchados a través de la acción colectiva, para organizarse y trabajar juntas para lograr un cambio social y así tener un mayor impacto en el mundo que los rodea.

Desafíos

En la actualidad, el mundo se enfrenta a una serie de desafíos sociales, como la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la migración, conflictos bélicos y el cambio climático. Estos desafíos requieren soluciones innovadoras que involucren a las personas de todas las esferas de la

vida. Entre los desafíos que se enfrentan las comunidades de aprendizaje y la integración con el derecho social pueden mencionar las siguientes:

1. La falta de recursos y apoyo: Las comunidades de aprendizaje requieren recursos y apoyo para su implementación, como formación para los docentes, materiales educativos y recursos comunitarios tales como, espacio, materiales y personal para funcionar. También necesitan sustento financiero y político para garantizar su sostenibilidad.
2. La resistencia al cambio: El cambio a un enfoque basado en la participación activa y el aprendizaje dialógico puede ser difícil para algunas personas.
3. Las barreras culturales y sociales: Las comunidades de aprendizaje pueden ser más difíciles de implementar en contextos con barreras culturales o sociales, como la discriminación o la pobreza.
4. Enfrentamiento a la resistencia de las fuerzas conservadoras: Logrando desafiar el statu quo, promover cambios sociales y tratar de bloquear o debilitar las comunidades de aprendizaje y su integración con el derecho social.
5. Dificultad para implementar y mantener.
6. Necesidad de contar con un liderazgo fuerte y comprometido, así como con el apoyo de la comunidad.

7. Las comunidades de aprendizaje pueden ser excluyentes: Estas deben ser inclusivas y accesibles a personas de todos los orígenes y niveles de educación.
8. Una de las formas en que las comunidades de aprendizaje pueden promover el derecho social es proporcionando educación y capacitación: Las comunidades de aprendizaje deben ofrecer cursos y talleres sobre una variedad de temas, desde habilidades básicas de alfabetización y aritmética hasta temas más especializados como el derecho o la salud. Esto busca ayudar a las personas a mejorar sus habilidades y oportunidades, lo que puede conducir a una mayor igualdad social.
9. Promover el derecho social al proporcionar un espacio para la participación y el activismo social, organizar eventos y campañas para abordar problemas sociales como la pobreza, la discriminación y el cambio climático, logrando así crear un mundo más justo e igualitario.

Reflexiones conclusivas

En experiencias recientes, se encontró que las personas que participaban en comunidades de aprendizaje tenían más probabilidades de estar familiarizadas con sus derechos y de ejercerlos. Se motivaron a informarse sobre sus derechos. Además, las personas que participaban en comunidades de aprendizaje tenían más

probabilidades de sentirse empoderadas y de participar en la vida cívica.

Las comunidades de aprendizaje alcanzan a ayudar a promover el derecho social al empoderar a los individuos, a sentirse más seguros de sí mismos y a estar más dispuestos a participar en la vida pública, más inclusiva y justa.

Esta es una herramienta fundamental para promover el derecho social, al proporcionar educación, capacitación, información y un espacio para la participación y el activismo social, contribuyendo a crear un mundo más justo e igualitario para todos.

Es importante, proporcionar educación y capacitación sobre los derechos humanos y la justicia social, esto puede ayudar a las personas a comprender sus derechos y a exigirlos.

El organizar eventos y campañas para abordar problemas sociales, contribuye a crear conciencia sobre estos y presionar a los responsables políticos para que tomen medidas. Si las comunidades de aprendizaje se comprometen a cumplir sus objetivos planteados obtienen un impacto significativo en la promoción del derecho social.

De igual manera, al ubicar recursos entre los más favorecidos u organizaciones gubernamentales, se podrá ofrecer cursos y talleres sobre derechos humanos y justicia social en las comunidades de aprendizaje. Al mismo tiempo, brindar oportunidades promoviendo la participación de

personas de diferentes culturas, para que participen en la toma de decisiones en las comunidades de aprendizaje. Finalmente, incentivar a las personas para que se involucren en el proceso político para abordar problemas sociales comunes, a través de las comunidades de aprendizaje.

Torres, R. M. (2022). Comunidades de aprendizaje y derecho social: Un enfoque crítico. *Revista de Educación*, 397

Referencias

Gutiérrez, C. (2019). El derecho social a la educación y las comunidades de aprendizaje. *Revista de Derecho Social*, 77

López, M. (2016). Las comunidades de aprendizaje como modelo educativo para la equidad. *Revista de Educación*, 376

Martínez, R. (2017). Las comunidades de aprendizaje como estrategia para la inclusión educativa. *Revista de Investigación en Educación*, 15

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). (2019). Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO). (1998). Documento en línea. Disponible: <https://unesdoc.unesco.org>

Organización Internacional del Trabajo. (OIT). (2011). Documento en línea. Disponible: <https://www.hrw.org/es/news/2011/06/16/oit>

Rodríguez, M. (2020). Comunidades de aprendizaje y derecho social en la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 384.

Sánchez, J. (2022). Las comunidades de aprendizaje como modelo educativo para la justicia social. *Revista de Ciencias Sociales*, 38

Torres, C. (2018). Las comunidades de aprendizaje como estrategia para la justicia social. *Revista de Educación Social*, 26